

# Cuentas anuales



2025

## CUENTA DE RESULTADOS

	2025	2024
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>188.242,34</b>	<b>206.020,59</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	169.948,40	182.417,59
b) Aportaciones de usuarios	10.441,83	9.476,28
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	3.852,11	5.247,66
d) Subvenciones, donac. y legados imputados a excedente del ejerc	4.000,00	8.879,06
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-3.905,00</b>	<b>-4.100,00</b>
a) Ayudas monetarias	-3.905,00	-4.100,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
<b>4. Variación exist. de prod terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-861,21</b>	<b>-1.787,84</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-141.811,31</b>	<b>-160.129,83</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-41.161,65</b>	<b>-39.136,44</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-2.353,83</b>	<b>-4.084,60</b>
<b>11. Subvenciones, donac y legados de capital traspasados a excedente del ejerc</b>	<b>1.836,99</b>	<b>3.218,12</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>13,67</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Deterioro y result de enajenaciones de instrumentos fros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.562,78</b>	<b>10.916,61</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5.862,78	8.216,61
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.700,00	2.700,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>25.566,50</b>	<b>25.009,71</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	749,97
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.450,35	11.450,33
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.116,15	12.809,41
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>34.129,28</b>	<b>35.926,32</b>



<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>21.073,34</b>	<b>22.910,33</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>17.100,78</b>	<b>17.100,78</b>
I. Fondo social	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	17.100,78	17.100,78
IV. Excedente del ejercicio (*)	0,00	0,00
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>3.972,56</b>	<b>5.809,55</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>13.055,94</b>	<b>13.015,99</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	270,46	248,46
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	270,46	248,46
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	5.309,66	5.398,06
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.707,37	7.399,67
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	4.707,37	7.399,67
VII. Periodificaciones a corto plazo	2.768,45	-30,20
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>34.129,28</b>	<b>35.926,32</b>

# **INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA**

## **EJERCICIO 2025**

### **1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA**

La Asociación tiene personalidad propia y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Madrid, en calle Peñuelas nº 52, C.P. 28005.

Su número de identificación fiscal es G-85531564.

El ámbito de actuación de FACUA-Madrid es el de la Comunidad de Madrid.

La Asociación tiene como fines la información, formación, defensa y representación de los consumidores y usuarios en general y de sus afiliados en particular.

Entre sus fines tendrá la promoción de la defensa del medio ambiente y el consumo sostenible.

También se establece como objetivo de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Madrid-FACUA la cooperación para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Así mismo, será fin social de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Madrid-FACUA el desarrollo de programas de acción voluntaria en materia de consumo.

FACUA Madrid se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que se abstendrá de desarrollar actividades que puedan tener dicha finalidad.

### **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Madrid se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que la presentación de las cuentas anuales, se registrará por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de dichas entidades, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de dichas entidades, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

### **Imagen fiel**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

### **Principios contables**

La Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2025. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

### **Comparación de la información**

Los datos contenidos en las presentes cuentas anuales deben entenderse hechos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, las referencias al ejercicio 2024, deben entenderse hechas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. Únicamente a efectos comparativos presentamos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior 2024.

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

Dicho lo anterior, no hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2025 y 2024.

Todos los importes figuran en euros.

### **Agrupación de Partidas**

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados, para facilitar su comprensión, si bien en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

### **3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El protocolo de financiación y gestión económica aprobado por FACUA en su Junta Directiva y ratificado en la Asamblea de 17 de abril de 2021, establece que FACUA será la responsable de cobrar las cuotas de todos sus asociados, con el fin de disponer de los recursos económicos necesarios para la financiación del presupuesto anual de sus organizaciones territoriales.

La organización FACUA ha garantizado los recursos para la financiación de la organización FACUA Madrid, ha aportado la cantidad necesaria para cubrir sus gastos de funcionamiento, atendiendo al número de cuotas y socios plenos al corriente, consultas y reclamaciones tramitadas e implementación y cumplimiento de los manuales y protocolos aprobados por FACUA.

Por la aplicación de los criterios anteriores, el resultado del ejercicio 2025 es de 0 euros.

El excedente de ejercicios anteriores se cifra en 17.100,78 euros, con lo cual este es el remanente con el que se inicia el año 2026.

### **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios y normas de valoración obligatorios.

Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, han sido las siguientes:

### **Inmovilizado intangible**

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

No existen y a lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

### **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición, incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible, se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultado del ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente, siguiendo el método lineal, en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utilaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

### **Inversiones financieras**

Por este concepto, figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos.

### **Existencias**

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción

### **Subvenciones**

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones a la explotación, concedidas a FACUA Madrid, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

- **Ayuntamiento de Madrid.**- Resolución definitiva de fecha 7 de octubre de 2026 para la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Arganzuela del ejercicio 2025, en la que se otorga a FACUA Madrid, las siguientes cantidades:

- Modalidad de Proyectos: 4.000,00 euros.

### **Provisiones para pensiones**

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

### **Otras provisiones**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

### **Deudas a largo y corto plazo**

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

### **Impuesto sobre sociedades**

El régimen fiscal aplicable a la organización es el "régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta", regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

### **Transacciones en moneda extranjera**

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

## **Cuotas de socios**

Las aportaciones de FACUA, en el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por cuotas de asociados y afiliados, ya que esta es la naturaleza del recurso, independientemente, de que la gestión y distribución la realice la primera.

## **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

## **5.- ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE**

### **ACTIVO**

#### **A) Activo no corriente**

##### **Inmovilizado material (apartado A.III)**

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de 5.862,78 euros, constituido por el importe pendiente de amortizar de los elementos de inmovilizado material y a lo largo del ejercicio 2025 no se ha destinado ninguna cantidad a la adquisición de inmovilizados.

##### **Inversiones financieras a largo plazo (apartado A.IV)**

Los Activos que en el Balance aparecen dentro de este epígrafe, corresponde a la fianza depositada como garantía para el alquiler del local, por un importe de 2.700 euros.

#### **B) Activo corriente**

##### **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (apartado B.IV)**

Conforma el saldo de este epígrafe por un importe de 4.000,00 euros de la subvención concedida en 2025 por el Ayuntamiento de Madrid y 3.450,33 euros, el 50% de la subvención concedida en 2024, la subvención concedida en 2023 por el Ayuntamiento de Getafe, así como la concedida en el 2022, ambas para el fomento del asociacionismo y que a fecha de cierre del ejercicio están pendientes de pago.

## **Efectivo y otros líquidos equivalentes (apartado B.VIII)**

En este epígrafe figura la liquidez de la organización en cuenta corriente bancaria y caja a 31 de diciembre de 2025, por un importe de 18.116,15 euros.

## **PASIVO**

### **A) Patrimonio Neto**

#### **Fondos propios (apartado A-1)**

Tal y como se ha explicado en el apartado 3 de esta Memoria y como resultado de la aplicación de los criterios que recoge el documento "Protocolo de financiación y gestión económica". Los fondos propios con los que cerramos el ejercicio se mantienen en 17.100,78 euros, correspondientes al remanente generado.

#### **A II) Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos**

Se corresponde con el importe de las subvenciones de capital, recibidas del Ayuntamiento de Madrid en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 pendientes de imputar, suman un total de 3.972,56 euros.

### **B) Pasivo no corriente**

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

### **C) Pasivo corriente**

#### **Deudas a corto plazo (apartado C.III)**

El importe de 270,46 euros que figura en este apartado del balance se corresponde con las cantidades que los socios han abonado en concepto de provisiones de fondos para procuradores, que hasta la fecha no han llegado a fecha de pago.

#### **Deudas con entidades asociadas a corto plazo (apartado C.IV)**

El importe de 5.309,66 euros se corresponde con la cantidad que FACUA Madrid deberá devolver o compensar en el siguiente ejercicio, correspondiente al exceso de aportación realizado por FACUA en el presente ejercicio, para garantizar el funcionamiento de la organización.

## **Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (apartado C.VI)**

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso.

No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

Se presenta un saldo de 4.707,37 euros que se corresponde con los saldos pendientes a acreedores por prestación de servicios, el importe de las retenciones a los trabajadores del último trimestre, que se liquida a la Hacienda Pública, en el mes de enero del año siguiente y los importes de los seguros sociales del mes de diciembre que también se liquidan en enero.

## **6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados**

**Ingresos de la actividad propia (apartado 1 cta. resultados) 188.244,23 euros.**

Aportaciones realizadas por FACUA, que tal como hemos indicado, según el modelo de financiación aprobado, se clasifican dentro de la cuenta de resultados como ingresos por **Cuotas de asociados y afiliados**, ya que esta es la naturaleza del recurso, **169.948,40 euros**.

Aportaciones de usuarios por un importe de **10.441,83 euros** se corresponde con las cantidades que se han imputado a resultado del ejercicio de las cuotas extraordinarias por defensa en los tribunales, equivalentes a los gastos incurridos durante el ejercicio por los procedimientos en curso.

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, por un importe de **3.852,11 euros** en este apartado se recogen las compensaciones o dietas por participación en juntas arbitrales de consumo.

Ingresos por Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio, este apartado se recogen los importes de subvenciones de explotación (funcionamiento) concedidas en 2025, por un importe de **8.879,06 euros**.

### **- Ayuntamiento de Madrid.-**

- Modalidad de Proyectos: 4.000,00 euros.

**Gastos por ayudas y otros (apartado 3 cta. resultados)**

**Ayudas monetarias: 3.905,00 euros**, se corresponde con la aportación a la Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el Consumo sostenible.

**Aprovisionamientos** (apartado 6 cta. resultados): 861,21 euros

En concepto de Compras de aprovisionamientos se recogen los gastos de: material de oficina, carteles y folletos, correos, material de limpieza, ferretería, fotocopias, consumibles informático.

**Gastos de personal** (apartado 8 cta. resultados)

Como cargas sociales aparecen las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, suman un total en gastos de personal del ejercicio por **141.811,31 euros**.

**Otros gastos de la actividad** (apartado 9 cta. resultados): **41.161,65 euros**.

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Arrendamientos y cánones	20.904,00 €
Reparaciones y conservación	7.882,40 €
Servicios profesionales independientes	484,00 €
Primas de seguros	2.589,77 €
Servicios bancarios	381,90 €
Suministros	3.818,57 €
Reuniones y activ formativas (desplazamiento y manutención)	370,55 €
Gastos específicos programas y campañas	2.099,11 €
Dotación a la provisión por activ de tribunales	2.631,45 €
<b>TOTAL</b>	<b>41.161,65 €</b>

**Amortización del inmovilizado** (apartado 10 cta. de resultados)

El importe de las dotaciones a la amortización del ejercicio ha sido de 2.353,83 € como dotación a la Amortización del Inmovilizado material.

**Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a excedente del ejercicio** (apartado 11 cta. de resultados)

El importe de **1.836,99 euros**, es la cantidad imputada, que se traspasa al excedente del ejercicio de las subvenciones de capital recibidas en los años 2019, 2020, 2021 y 2022. (según las normas de valoración expuestas en el apartado 4 de esta memoria).

## **6.- DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**

FACUA Madrid como entidad de carácter no lucrativo, no es posible la aplicación de resultados positivos en la distribución de beneficios o dividendos, siendo obligatoria su aplicación en las actividades propias de la entidad. En este ejercicio tal y como se ha expuesto en apartados anteriores el resultado ha sido cero.

## **7.- OTRA INFORMACIÓN**

Los cargos directivos de FACUA Madrid tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de la Cuentas Anuales se someterán a aprobación de la Asamblea General de FACUA Madrid que se celebrará en la ciudad de Madrid el 11 de mayo de 2026.

M<sup>a</sup> Ángeles Díaz Palacios  
PRESIDENTA

Miguel Marañón Morago  
TESORERO

